

INVITACIÓN PÚBLICA NO. 01 DE 2018

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS QUE REALICE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN

RESPUESTA OBSERVACIONES

A continuación la entidad da respuesta a las observaciones presentadas en la audiencia de aclaración de pliegos como las que llegaron por correo electrónica, dentro del tiempo establecido en el cronograma de actividades.

➤ Observaciones realizadas en la Audiencia de aclaración de pliegos:

1. TARGETMEDIOS:

La empresa Targetmedios, solicita le sea aclarado si al momento de cotizar el porcentaje de administración debe estar incluido o se debe cotizar aparte

R/ Se da respuesta de teniendo como fundamento lo planteado en el pliego de condiciones:

(...)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

(...)

- **"PRECIO**

ES INDISPENSABLE que el proponente diligencie completamente los anexos 6, 7, y 8, sin información adicional, pues no se tendrá en cuenta para la respectiva calificación (es decir que no se da puntaje por lo que el proponente adicione sin ser requerido). En caso de omitir información requerida en los anexos, que impida la comparación objetiva y en igualdad de condiciones con las demás propuestas, se procederá a descalificarla.

Aspectos a Resaltar:

- *El precio unitario deberá incluir todos los costos asociados del mismo, al igual que el porcentaje de administración; esta entidad solo reconocerá por valor adicional el que esté relacionado con el IVA e imposable en caso de aplicar.*
- **El valor precio unitario propuesto no podrá sobrepasar los valores establecidos como precio mínimo y precio máximo de cada uno de los ítem distritos en el formato de cotización., en caso de sobrepasar dichos**

valores, se procederá a descalificar la propuesta ya que no permitiría la comparación objetiva de las propuestas.

- **El porcentaje de administración, de los bienes o servicios que se soliciten y que no hagan parte del tarifario que se está cotizando en la presente invitación, este debe ser informado por los proponentes mediante oficio firmado por el representante legal."**

(negrilla y subrayado fuera del texto)

2. MARCACTIVA:

Solicita que la empresa sea más específica y exigente con la experiencia que solicita, buscando coherencia con los estudios previos y que de esta forma se puedan elegir un proponente que realmente cumpla con el fin de dicho proceso contractual.

3. ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL

Solicitan que la empresa revise los criterios de evaluación planteados, y de ser posible establecer más, dado que ellos creen que se podría dar fácilmente un empate.

Teniendo presente las anteriores solicitudes, el comité evaluador considero pertinente revisar los pliegos y estableció nuevos criterios habilitantes, los cuales serán incluidos mediante Adenda.

- **Observaciones realizadas mediante correo electrónico :**

4. SIGMA PRODUCCIONES

De acuerdo al numeral **11.4.4 Capital de trabajo**, se solicita una reevaluación debido a que está muy alto y empresas que cumplimos con los demás requisitos quedaríamos por fuera a causa de este punto aun teniendo la posibilidad de apalancarnos financieramente a través de entidades bancarias.

Sería posible asignar un porcentaje menor al 100%?

R/ La Lotería de Medellín requiere garantizar que quien le preste los servicios de operador logístico, debe tener capital de trabajo para atender los requerimientos oportunamente, por lo que no se considera viable la disminución de las requisitos estipulados en los pliegos.

5. ESTRATEGIAS PUNTO APARTE S.A.S

A) En Estrategias Punto Aparte hemos tenido un crecimiento continuo el cual se ve reflejado en los estados financieros al 2017, por lo cual sugerimos que estos sean tenidos en cuenta para dicha licitación.



R/ Analizada la solicitud no es procedente, dado que todos los oferentes deben ser evaluados con los mismo criterios.

B) Nuestra empresa cuenta con clientes de alto reconocimiento a nivel nacional e internacional en algunos casos no se contamos con un contrato formal, pero contamos con certificaciones por parte de estos donde se establece la relación comercial, alcance, fecha de inicio, finalización y constancia de recibo a satisfacción y cumplimiento. Este documento podría presentarse para dar constancia a la experiencia acreditada.

R/ Los documentos que se tendrán en cuenta para evaluar la experiencia de los proponentes, deben cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, dado que no se pueden establecer criterios diferentes para cada uno.

Original Firmado

JORGE LEÓN RUIZ RUIZ
Subgerencia Comercial y Operaciones

Original Firmado

JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMÉNEZ
Secretario General

Original Firmado

JUAN ALBERTO GARCÍA GARCÍA
Subgerente Financiero

Original Firmado

LUZ MARINA AVENDAÑO LOPERA
Profesional Universitaria

Original Firmado

ADRIANA P. PÉREZ ÁLVAREZ
Profesional Universitaria

Original Firmado

JUAN CAMILO RODRÍGUEZ PATIÑO
Profesional Universitario

Original Firmado

ELIZABETH MARULANDA OSPINA
Profesional Universitaria

